



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2019

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

Presidenta:

Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

Concejales/as asistentes:

D^a Isabel Rosales Ramírez
D. José Antonio Acero López

Concejales/as que excusan su asistencia:

D^a Juana Caballero Gómez

Secretaria General

Doña Inés Piñero González-Moya

Interventora:

Doña Natalia Sanabria Marchante

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación:	MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/02/2019 12:40:10	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	15/02/2019 11:59:49	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15-02-19.-	Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==			

ORDEN DEL DÍA

1.- ACTAS

1.1.- JGL 0117191001.- Borrador acta de la sesión celebrada el 20-12-18

1.2.- JGL 0117181002.- Borrador acta de la sesión celebrada el 14-01-19

2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

4-1.- JGL 0117194001.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina de enero.

5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN

7.- ASUNTOS URGENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ACTAS

1.1.- JGL 0117191001.- Borrador acta de la sesión celebrada el 20-12-18

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.

No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes.

1.2.- JGL 0117181002.- Borrador acta de la sesión celebrada el 14-01-19

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día catorce de enero de dos mil diecinueve, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.


No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes.

2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado boletines ni comunicaciones para su consideración.

3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

Código Seguro De Verificación:	MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/02/2019 12:40:10	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	15/02/2019 11:59:49	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15-02-19.-	Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==			



4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.

4-1.- JGL 0117194001.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina de enero.

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados..»

Este órgano no puede más que aprobar y disponer el gasto en aras de la teoría del enriquecimiento injusto, puesta de manifiesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2012 (rec. 5694/2010), en "las que se parte de actuaciones realizadas por un particular, en beneficio de un interés general, cuya atención corresponde a una Administración Pública, y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de un particular", existiendo, además, una deuda real a favor de los empleados públicos, desde el momento en que han sido realizados los servicios extraordinarios.

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos los informes del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.02/19 (NOMINAS 01/19), y los informes de Intervención I. 007.1/2019 e I.007.2/2019 que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 91/2018, propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Disponer que se aplique el incremento retributivo del 2'25 % en las gratificaciones por servicios extraordinarios (horas extras, festivos y productividades), así como en las horas nocturnas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondiente a la nómina del mes de ENERO, (realizadas durante los meses de noviembre y diciembre) del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL LABORAL			
920/151	CORENTO CASADO MERCEDES	Horas extraordinarias	422,03 €
920/151	LOPEZ JIMENEZ ESPERANZA	Horas extraordinarias	211,04 €
920/151	CASADO SANTOS, JULIO	Horas extraordinarias	213,15 €
920/151			0,00 €

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO			
130/151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	159,76 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	599,10 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	0,00 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas extraordinarias	439,34 €

Código Seguro De Verificación:	MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/02/2019 12:40:10
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	15/02/2019 11:59:49
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15-02-19.-	Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==		



		festivas/festivas-nocturnas	
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	479,28 €
130/151	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	159,76 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	0,00 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	39,94 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	159,76 €
130/151	ZAMORA MARTIN, VICTOR	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	39,94 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Horas extraordinarias festivas/festivas-nocturnas	0,00 €
130/151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Días Festivos	83,81 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Días Festivos	83,81 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Días Festivos	83,81 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Días Festivos	83,81 €
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Días Festivos	83,81 €
130/151	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Días Festivos	83,81 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Días Festivos	83,81 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Días Festivos	83,81 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Días Festivos	83,81 €
130/151	ZAMORA MARTIN, VICTOR	Días Festivos	83,81 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Días Festivos	83,81 €
130/151			2.998,79 €

DIETAS

920/23020	CASADO SANTOS, JULIO	Dietas	2,35 €
920/23020			2,35 €

Tercero. - Proponer a la Alcaldesa-Presidenta, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondientes a la nómina del mes de ENERO, (realizadas durante el mes de noviembre 2018), del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO			
130/150	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Horas nocturnas	69,72 €
130/150	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas nocturnas	169,32 €
130/150	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas nocturnas	152,72 €
130/150	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas nocturnas	166,00 €
130/150	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Horas nocturnas	212,48 €
130/150	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Horas nocturnas	106,24 €
130/150	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas nocturnas	79,68 €

Código Seguro De Verificación:	MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/02/2019 12:40:10
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	15/02/2019 11:59:49
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15-02-19.-	Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==		





130/150	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas nocturnas	159,36 €
130/150	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas nocturnas	89,64 €
130/150	ZAMORA MARTIN, VICTOR	Horas nocturnas	119,52 €
130/150	VIDAL DAZA LORENZO	Horas nocturnas	122,84 €
TOTAL 130/150			1.447,52 €

Cuarto.- Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

5. EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

No se han presentado asuntos con este carácter.

7.- ASUNTOS URGENTES

No se han presentado asuntos con este carácter.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/02/2019 12:40:10	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	15/02/2019 11:59:49	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15-02-19.-	Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MM2KtXhVHy4JNq6/iABa+Q==			